



CONSEJO MEXICANO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA, A.C.

Ciudad de México, 01 de abril de 2023.

DIRECTIVA 2022 - 2023

PRESIDENTE

Dr. Luis Omar Araujo Montes

SECRETARIO

Dr. Hiram Osiris González Gutiérrez

TESORERO

Dr. Rubén Hernández Ordoñez

CONSEJEROS

POR CENTROS DE ENSEÑANZA

Dr. Juan Aguilera Serrano

Dr. Armando Guillermo Apellániz Campo

Dr. Juan Bernardo Baltazar Rendón

Dr. Eduardo Camacho Quintero

Dr. Rodrigo Dávila Díaz

Dr. Miguel Leonardo De La Parra Márquez

Dr. Juan Carlos Hernández Torón

Dr. Ignacio González García

Dr. Hiram Osiris González Gutiérrez

Dr. Rubén Hernández Ordoñez

Dr. Gabriel Angel Mecott Rivera

Dr. Rodrigo Antonio Menéndez Arzac

Dr. Héctor Adolfo Morales Yépez

Dr. Francisco Vladimir Rojas Aguilar

CONSEJEROS

REGIONALES

Dr. Adrián de Jesús Amezcua Manjarrez Cortés

Dr. Luis Omar Araujo Montes

Dr. Giovanni Kurt Arquimene Betti Kraemer

Dr. Jorge Alfonso Cabrera Christlieb

Dra. María Flores Méndez

Dr. Vicente Plascencia Valadéz

Dr. Jesús Jaime Zermeno Rivera

CONSEJERO

REPRESENTANTE A.M.C.P.E.R.

Dr. Arturo Ramírez Montañana

Dra. Bertha Torres Gómez

**DR. DAVID FLORES SOTO
P R E S E N T E.**

ESTIMADO DR. FLORES SOTO:

El Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C., tiene el gusto de notificarle que en el **Examen de Certificación 2023**, ha sido Usted:

APROBADO

Así mismo, le informamos que a partir de la fecha cuenta usted con el registro de Certificación por este Consejo con el número **- 2414 -**

Nos complace informarle, que su Diploma de Certificación le será entregado el sábado **3 de junio de 2023**, a las **15:00 horas**, en una solemne ceremonia a efectuarse en el Auditorio de la **Academia Nacional de Medicina**, ubicada en Centro Médico Nacional Siglo XXI, Bloque "B" de la Unidad de Congresos, en Av. Cuauhtémoc No. 330, en la Ciudad de México.

Le agradeceremos sea tan amable de **presentarse puntualmente a las 14:30 horas**, para firmar el libro de registro, **con vestimenta formal**.

Nos permitimos hacerle saber, que la certificación tiene una vigencia de **cinco años**, lo que significa que Usted deberá **renovar su Certificación antes del 17 de marzo de 2028**, debiendo reunir durante ese período un mínimo de 250 puntos. La información correspondiente a este proceso la podrá obtener en la página web de nuestro Consejo www.cmcper.org.mx en la opción "Recertificación" <https://cmcper.org/cirujanos/certificate/recertificacion/certificado-vigente/> en donde usted deberá registrarse y comenzar a capturar su actividad académica. **Es muy importante comentarle que, para este proceso deberá ya contar con su Cédula de Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva por la (DGP SEP - FEDERAL).**

Sin más por el momento, esperamos su puntual asistencia. Reciba una felicitación y un cordial saludo de parte de la Mesa Directiva del CMCPER.



@cmcper

+52 5562872582
info general

+52 5525416425
info Médicos
Certificados



+52 5590274296
+52 5590274297



www.cmcper.org.mx
www.cirujanosplasticos.org



consejo@cmcper.org.mx